

SE-75

Florencia, 20 OCT 2022

COMUNICACIÓN EXTERNA No. 0148

PARA: RECTORES Y DIRECTORES RURALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL CON NECESIDAD DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LA VIGENCIA 2023.

DE: LINA MARÍA CALDERÓN OME, Con Asignación de Funciones de Secretaría de Educación Departamental.

ASUNTO: Solicitud proyectos de transporte escolar para la vigencia 2023.

Cordial saludo,

En el marco del fortalecimiento y apoyo por parte de la Gobernación del Caquetá a los Establecimientos Educativos de nuestra Entidad, relacionado con la estrategia de permanencia denominada "TRANSPORTE ESCOLAR" para la vigencia 2023, se hace necesario que los Directivos Docentes que requieran la aplicación de la estrategia, presenten los proyectos de transporte escolar, detallando la siguiente información:

- Presentación de la necesidad de transporte escolar, debidamente sustentada.
- Protocolos de bioseguridad actualizados que serán implementados en el transporte escolar por parte del Establecimiento Educativo.
- Listado de los niños, niñas y adolescentes a beneficiar que contenga: Nombres, apellidos, documento de identidad, sede y grado de escolaridad.
- Tres (3) cotizaciones formales, comerciales y recientes de empresas legalmente constituidas del servicio que pretendan implementar.
- Recorrido en kilómetros de la ruta solicitada.
- Número de rutas necesarias, identificando las zonas o veredas a beneficiar.
- RUT del Establecimiento Educativo.
- Certificación de la cuenta bancaria del Establecimiento Educativo actualizada.

Es importante que el proyecto contenga la totalidad de la información solicitada, la cual se recibirá hasta el **30 de noviembre de 2022** y el único medio para radicar las postulaciones, será a través del Sistema de Atención al Ciudadano-SAC.

Con las solicitudes presentadas la Secretaría de Educación Departamental, iniciara los trámites de la gestión de recursos, esperando poder cofinanciar las necesidades presentadas o en su defecto apoyar la articulación con la Alcaldía Municipal para que



GOBERNACIÓN DE
CAQUETA
NIT: 800.091.594-4



SE-75

esté a cargo de los Recursos de Calidad-SGP, cofinancien la estrategia en su jurisdicción.

Le reiteramos, de no cumplir con toda la información detallada, la solicitud no se tendrá en cuenta para ser incluida dentro del estudio de los proyectos de transporte escolar para la vigencia 2023, en la búsqueda de mejorar las condiciones de acceso y permanencia escolar de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, en situación de difícil acceso al sistema educativo de los Establecimientos Educativos.

Agradecemos la oportuna gestión en el diligenciamiento y claridad con la que se presente la información, por cuanto esta sienta las bases de planeación de la Entidad Territorial con respecto a la operación de la estrategia en la vigencia 2023 y brinda el insumo preciso para la gestión de los recursos económicos.

Atentamente,

LINA MARÍA CALDERÓN OME

Con Asignación de Funciones de Secretaria de Educación Departamental
Decreto No. 001112 del 05 de octubre de 2022

Rad: N/A

Copia: N/A.

Anexos: N/A.

Reviso: LINA MARÍA CALDERÓN OME, Jefe Dirección de Cobertura SED.

Proyectó: Guillermo Ortiz Romero. Profesional Universitario SED.